



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

CERO
TOLERANCIA A LA
CORRUPCIÓN

Sucre, 27 de noviembre de 2025
H.C.M. PIE Nº 124/25

Doctor:

Enrique Leaño Palenque

ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Nº 132 de 27 de noviembre de 2025, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. Nº 3372/25, emitido por la Concejal Sra. Carmen Rosa Torres Quispe, con propuesta de Petición de Informe Escrito, planteada de la siguiente manera:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO Nº 124/25

Dígase, al Alcalde Municipal, Señor Enrique Leño Palenque, en cumplimiento al Art. 17 numeral 2 de la ley Municipal Autonómica 434/24 del 24 de septiembre de 2024, dé a conocer, con documentación de respaldo y en los plazos establecidos que marca la norma, la siguiente información correspondiente a Petición de Informe Escrito, referente al tema salud y acuerdo a la competencia municipal.

1. Informe con documentación de respaldo, ¿Cuántos centros de salud en funcionamiento, existen en el municipio de Sucre?
2. Informe con documentación de respaldo. ¿Dónde se ubican, estos centros de salud? Responda por ubicación de zona y Distrito.
3. Informe con documentación de respaldo, nombre, ¿cuáles son los centros de salud más grandes por distrito?
4. Informe con documentación de respaldo, en la actualidad. ¿Cuáles son las diferentes especialidades que brindan estos centros de salud grandes?
5. Informe con documentación de respaldo, ¿Informe, cuantos barrios atiende un centro de salud del municipio?
6. Informe con documentación de respaldo. ¿Cuántas fichas por día se pone al servicio de la población, para las diferentes especialidades en los centros de salud del municipio?
7. Informe con documentación de respaldo. ¿Si la cantidad de fichas por especializaciones, satisface la demanda poblacional por día?
8. Informe con documentación de respaldo. ¿Cuál es el horario de atención de los centros de salud del municipio? Justifique la respuesta, si alguno de ellos trabaja menos de 8 horas laborales, tanto en la parte medica como administrativa.



Q. 6273



9. Informe con documentación de respaldo. ¿Cuál es el medio para dotación de medicamentos y suplementos para los centros de salud del municipio?
 10. Informe con documentación de respaldo. Dentro del proceso de contratación de medicamentos. ¿Cuál es el método para la compra de medicamentos del municipio, licitación, invitación directa, si existe fragmentación de lotes AMPE?

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

Abg. Edwin González Aparicio
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Abg. Yolanda Edith Barrios Villa
CONCEJAL SECRETARIA a.i.
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

